Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Lo obedecio con el respeto devido, y Ceremonia acostumbra
da y acordo se guarde cumpla, y execute en todo y por todo
y que al referido Dn Juan Lucas se le de la posesion, y ha
viendo entrado en este Ayuntamiento, y echo el Juramto
acostumbrado se le dio posesion de dho oficio, y en señal de ella
se sento en el Lugar que le corresponde ——

D. Antº Robles — Y el Sr. Gov.or hizo notorio a la Villa el nombramto de theniente echo
por el Señor Dn Miguel de Robles de su oficio de Regor por tener
Real facultad para ello, y haver zesado el S. Dn Agustin Robles
nombrando por tal theniente a Dn Antonio de Roble Marin
su hermano, y entendido por la Villa se boto en la forma sigte
El señor Dn Diego Uribe dixo que haviendo oydo el nombramto
de Regor echo por Dn Miguel de Robles en Dn Antº de Roble su herm.
a cuio tiempo el S. Dn Antonio de Lucada Regor de este Ayuntamto
dixo tenia que haver presente a la Villa sobre un particular
para su admision, o no botando en esto acetar se quiere el S.
Gov.or mande a dho S. Dn Andres haga presentes los motivos q
para ello tubiere para desde luego botar, y no tener que recu-
sar en su Voto, pues aunque aora no tiene presente le incumben-
cia alguna podra resultar, y entendido por el Sr. Gov.or mando
que por aora, y sin perjuicio de la practica que se tiene de botar
por tomar acuerdo, y escusar dilaciones, y retocaciones de
votos el Rexor Dn Antonio de Lucada proponga para desen-
[illegible] acordar la Villa lo que le incumbe por convenir
Y el Señor Dn Antº de Lucada dixo que haviendo oydo de ser
Regidor el nombramto echo por el señor Dn Miguel de Robles
de theniente de Regor en la persona del S. Dn Antonio de Roble Ma-
rin su Hermano, y al mismo tiempo obedeciendo el mandato
echo por el señor presidente por el Señor Gov.or a instancia
de Dn Diego Uribe Alg.l mor [illegible] vecino de ella
pone en consideracion del Señor Gov.or y de todos los presentes casi
tulares de que el que propone tiene noticia se hallare el S. Dn
Antº de Roble Marin con diferentes Causas Criminales sin